

30/03/2017

## **Fiscalía de Valdivia formalizó a imputado por sustraer a sus hijos y sacarlos ilegalmente del país**

En prisión preventiva quedó esta tarde el ciudadano brasileño Flavio Luis Rocha Dos Santos, quien fue formalizado por la Fiscalía Local de Valdivia por la sustracción de sus dos hijos menores de edad, a quienes el 26 de noviembre del año pasado trasladó hasta Argentina por un paso no habilitado, sin autorización de la madre e incumpliendo una resolución del Juzgado de Familia de Valdivia, que lo autorizaba para visitarlos durante cuatro horas cada 15 días.



En la audiencia de formalización de la investigación, efectuada en el Juzgado de Garantía de Valdivia, la fiscal jefe de esta ciudad, Tatiana Esquivel López, comunicó al imputado que se le indaga por los delitos de sustracción de menores en contexto de Violencia Intrafamiliar, desacato a la resolución del tribunal de Familia e infracción a la Ley de Extranjería.

El imputado había sido detenido el 28 de noviembre de 2016 por Interpol en un hotel de la provincia de Buenos Aires, en cumplimiento a una orden emanada del Juzgado de Garantía de Valdivia, y ayer fue extraditado desde Argentina hasta Chile. Su traslado al país fue realizado por Interpol.

Durante la audiencia de formalización, la fiscal Tatiana Esquivel solicitó al Juzgado de Garantía que el imputado quedara en prisión preventiva por las causales de peligro de fuga, peligro para la seguridad de la sociedad y peligro para la seguridad de las víctimas, lo que fue acogido por la jueza Paula Fernández.

Además, la magistrada accedió a ampliar la investigación que realiza la Fiscalía hasta el próximo 30 de abril.

En esta causa se encuentran imputados también los hermanos Fabián y Sebastián Bermúdez Cueto, a quienes la Fiscalía de Valdivia investiga como cómplices de la sustracción de los menores, debido a que fueron contratados por Flavio Rocha para ayudarlo a sacar del país a sus hijos a través de un paso no habilitado del sector Icalma, en la Región de La Araucanía.